



RESOLUCIÓN N°124/2023-D  
Convocatoria de Becas “Profesora Inés  
Pardo de Carvallo- Diplomados  
Derecho PUCV” para Alumni Derecho  
PUCV, año 2024.

Valparaíso, noviembre 15 de 2023.

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el Decreto de Rectoría 228/2004 que promulga y publica el reglamento sobre actividades de extensión académica en la PUCV y su modificación contenida en el Decreto 63/2010;
2. La Resolución N°052/2023-D, de 7 de julio de 2023 que imparte las instrucciones relativas a la dictación de diplomados y cursos de extensión en la Escuela de Derecho;
3. La Resolución N°099/2023-D, de 13 de octubre de 2023 que aprueba la oferta de diplomados para el año 2024.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de promover la inserción laboral de los recién licenciados de la carrera de Derecho de la PUCV.
2. La progresiva demanda por la formación continua de parte de aquellos egresados que se enfrentan al mundo laboral.
3. Las políticas de apoyo a los egresados de la Escuela de Derecho, destinada a favorecer una titulación oportuna y el seguimiento laboral a sus alumni.

**RESUELVO:**

1. Llámese a concurso para asignar las becas de capacitación para promover la inserción laboral de los recién graduados de la carrera de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
2. La beca tiene por objeto reforzar las competencias profesionales de los licenciados mediante la liberación del 100% del arancel de los Diplomados Derecho PUCV año 2024.
3. Las becas sólo se concederán para programas ofertados durante el año 2024 y serán efectivas sólo en el caso que el Diplomado se imparta efectivamente.
4. La beca no es transferible a otros postulantes o diplomados.
5. **Beneficiarios.** Podrán postular a la beca quienes reúnan los siguientes requisitos:

- i. Estar en posesión del grado de licenciado de la Escuela de Derecho PUCV. Se incluye en esta categoría a quienes hayan cumplido todos los requisitos reglamentarios para la obtención de la licenciatura a la fecha de asignación de la beca, esto es, examen de grado rendido y aprobado.
  - ii. Encontrarse en proceso de inserción laboral. Para estos efectos, deberá acreditarse que no han transcurrido más de tres años desde la fecha de la licenciatura.
6. **Postulaciones.** Las postulaciones se recibirán en formato digital. Para ello, el postulante deberá enviar un correo electrónico dirigido al Jefe de Cooperación Técnica de la Escuela de Derecho, a la dirección [coordinacion.diplomadosderecho@pucv.cl](mailto:coordinacion.diplomadosderecho@pucv.cl)
- El correo electrónico deberá indicar en el asunto "POSTULACION A BECA PROFESORA INÉS PARDO", y deberán adjuntar los siguientes documentos en formato PDF:
- i. Carta de intención que indique el Diplomado al que le interesa postular y el interés profesional y/o vinculación del postulante con la materia objeto del Diplomado y las razones académicas y económica que justifiquen el otorgamiento de la beca.
  - ii. Curriculum Vitae del postulante.
7. **Convocatoria.** La convocatoria se realizará en dos llamados independientes:
- i. **Primer semestre:** El primer llamado será en el mes de diciembre de 2023, sólo referido a los diplomados del primer semestre del año 2024.
  - ii. **Segundo semestre:** El segundo llamado se realizará en el mes de abril de 2024, sólo referido a los diplomados del segundo semestre del año 2024.
8. Cada llamado a postulación o convocatoria durará un mes y los resultados se comunicarán 10 días hábiles después del cierre de cada llamado o convocatoria.
9. Los antecedentes de los postulantes serán evaluados por un Comité integrado por el director de la Escuela de Derecho, la Jefa de Cooperación Técnica y los directores de los Diplomados ofertados para el 2024.

Publíquese, comuníquese y archívese.




**EDUARDO ALDUNATE LIZANA**  
Director



**JOHN CHARNEY BERDICHEWKY**  
Secretario Académico